

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 1 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026

LAUTARO

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 3730 del 17-06-2024

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 2 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

INDICE

| | | |
|------|--|----|
| 1. | Introducción..... | 3 |
| 1.1. | Objetivo. | 4 |
| 2. | Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. | 4 |
| 2.1. | Ley N° 21.364 | 4 |
| 2.2. | Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres | 4 |
| 2.3. | Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres | 5 |
| 3. | Vínculo con Otros Planes | 5 |
| 3.1. | Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD | 5 |
| 3.2. | Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)..... | 6 |
| 3.3. | Plan Regulador Comunal | 6 |
| 4. | Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición) | 7 |
| 4.1. | Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal..... | 17 |
| 4.2. | Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades | 18 |
| 5. | Acciones Estratégicas | 27 |
| 5.1. | Ficha de Acción Estratégica..... | 28 |
| 6. | Seguimiento del Plan..... | 40 |
| 7. | Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD | 44 |
| 8. | Actualización del Plan Comunal RRD..... | 45 |
| 9. | Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan..... | 45 |
| 10. | Supervisión del Plan | 47 |
| 11. | Referencias Bibliográficas e Información Complementaria..... | 47 |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 3 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

1. Introducción.

La reducción de riesgo de desastres es una preocupación fundamental en cualquier comunidad, y la comuna de Lautaro no es la excepción. Con el objetivo de salvaguardar la vida, la propiedad y el bienestar de sus habitantes, es esencial desarrollar un plan integral de reducción de riesgo de desastres. Lautaro es una comuna ubicada en la región de la Araucanía, que se enfrenta a diversos riesgos naturales y provocados por el hombre, como sismos, actividad volcánica, incendios forestales, incendios estructurales, inundaciones, deslizamientos de tierra, emergencias con sustancias peligrosas, entre otros. Estos eventos pueden tener un impacto devastador en la comunidad, causando pérdidas humanas, daños materiales y económicos significativos. Por tanto, es imperativo que la comuna de Lautaro adopte un enfoque proactivo y coordinado para reducir los riesgos y fortalecer la resiliencia de la población ante estos desafíos.

El objetivo principal de este plan es establecer un marco de acción integral que permita a la comuna de Lautaro reducir sus riesgos de desastres, fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y promover la resiliencia comunitaria. Esto se logrará a través de una serie de acciones estratégicas que involucrarán a autoridades locales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas y la población en general.

El plan se desarrollará en colaboración con expertos en gestión de riesgos y se basará en un enfoque participativo, que incluirá la identificación y evaluación de los riesgos existentes en la comuna, así como la definición de medidas concretas para reducirlos. Se llevará a cabo un proceso de consulta y comunicación constante con la comunidad, asegurando que todas las voces sean escuchadas y se promueva la conciencia pública sobre la importancia de la reducción de riesgos de desastres.

El plan se estructurará en torno a las siguientes áreas clave:

- **Identificación de Riesgos:** Se llevará a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos naturales y antrópicos que afectan a la comuna, identificando las áreas y poblaciones más vulnerables.
- **Preparación y Respuesta:** Se establecerán protocolos y planes de acción para la preparación y respuesta ante emergencias, incluyendo la capacitación de personal, la instalación de sistemas de alerta temprana y la creación de refugios seguros.
- **Mitigación de Riesgos:** Se desarrollarán proyectos y acciones específicas para reducir los riesgos, como la construcción de obras de infraestructura resiliente, la promoción de prácticas seguras y la gestión adecuada de recursos naturales.
- **Recuperación y Reconstrucción:** Se planificarán procesos de recuperación sostenible y reconstrucción post-desastre, con un enfoque en la rehabilitación de la comunidad y la restauración de la normalidad.
- **Educación y Concientización:** Se llevarán a cabo campañas de educación y concientización para informar a la población sobre los riesgos y fomentar la cultura de la prevención.

El plan para la reducción de riesgo de desastres en la comuna de Lautaro busca establecer una base sólida para proteger a la comunidad y sus recursos frente a amenazas potenciales. La colaboración activa de todos los actores involucrados y la participación ciudadana serán clave para el éxito de este plan. A través de la implementación de medidas estratégicas y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, Lautaro estará mejor preparado para enfrentar los desafíos del futuro y proteger la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 4 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 5 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

- Decreto administrativo N°4121 de fecha 28 de octubre del 2020, que aprueba “Programa de Riesgos de Desastres Naturales.
- Decreto administrativo N°4950 de fecha 27 de septiembre del 2022, se actualiza PLADECO 2022-2026.
- Decreto administrativo N°201 de fecha 19 de enero del 2023, se establece en la comuna “Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres” (COGRID).
- Certificado N°177 de fecha 11 de agosto del 2023, El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 102 de fecha 10 de agosto del 2023, por unanimidad se aprobó la creación la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Lautaro, creándose así también el cargo de Director(a) de Gestión de Riesgo de Desastres en el grado 8° EUM en la Planta Directivos de la Municipalidad, según lo señalado en los artículos 26 bis y 26 ter de la Ley N° 18.695.

Todo lo anteriormente mencionado, da entender que la Ilustre Municipalidad de Lautaro desea seguir mejorando y potenciando en la identificación de nuevas amenazas, vulnerabilidades, esto en conjunto con el equipo profesional idóneo, para poder trabajar en la mitigación y/o eliminación de riesgos presentes en el territorio, con el fin de estar preparados ante los desastres naturales o antrópicos presentes.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, con relación a sus principales riesgos existentes.

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 6 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiéndose que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

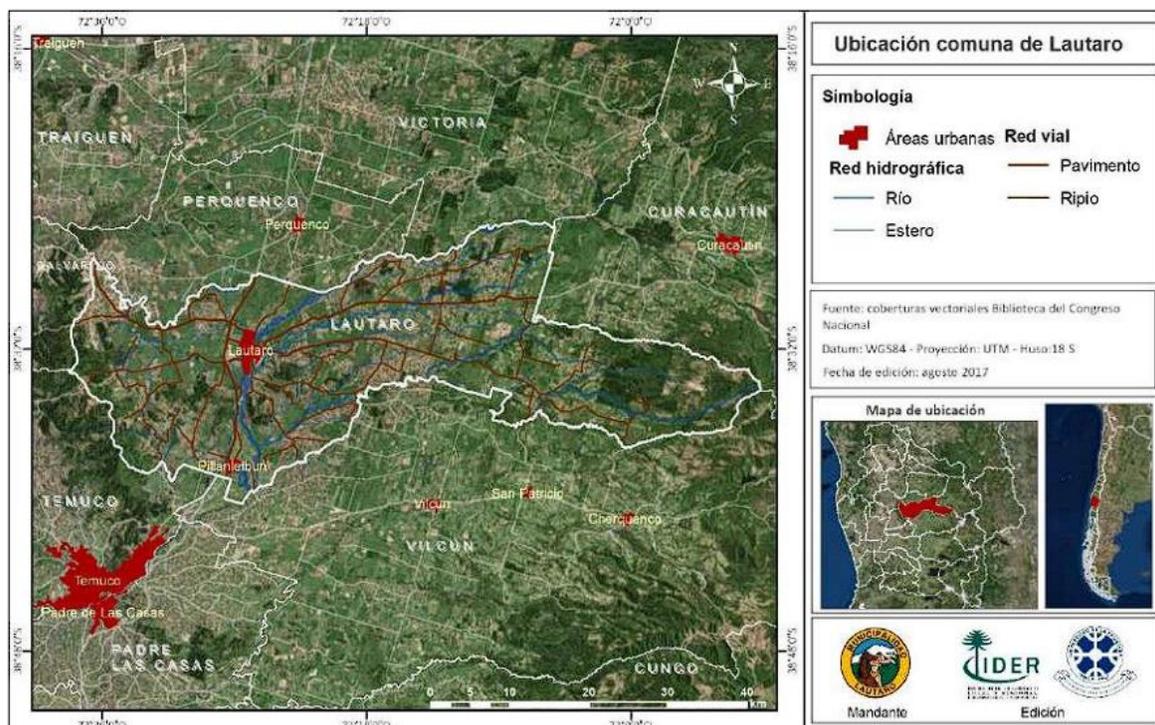
| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 7 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

Contexto comuna de Lautaro

La comuna de Lautaro ubicada en la depresión intermedia o valle central de La Araucanía es una de las 32 comunas de la región, perteneciendo a la provincia de Cautín, posee una superficie de 901 km². Respecto a su delimitación político administrativo limita al Norte con la comuna de Perquenco, al Este con la comuna de Curacautín, al Oeste con la comuna de Galvarino, en la sección Suroeste con la comuna de Temuco y al Sur con la comuna de Vilcún, posee aproximadamente 108 comunidades indígenas.

Plano de la comuna de Lautaro



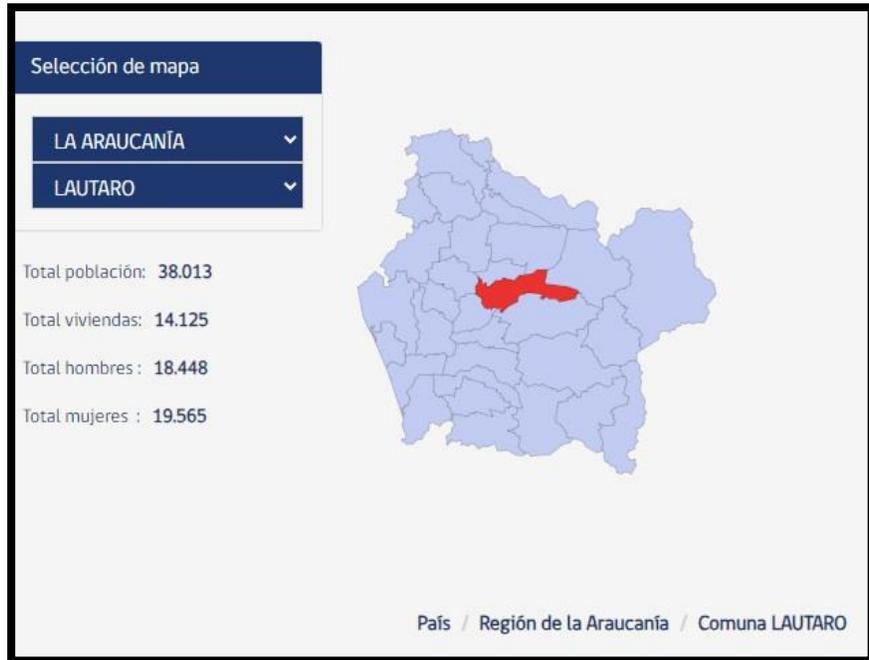
Fuente: elaboración propia del municipio, en base a vectoriales biblioteca del congreso nacional

Antecedentes demográficos

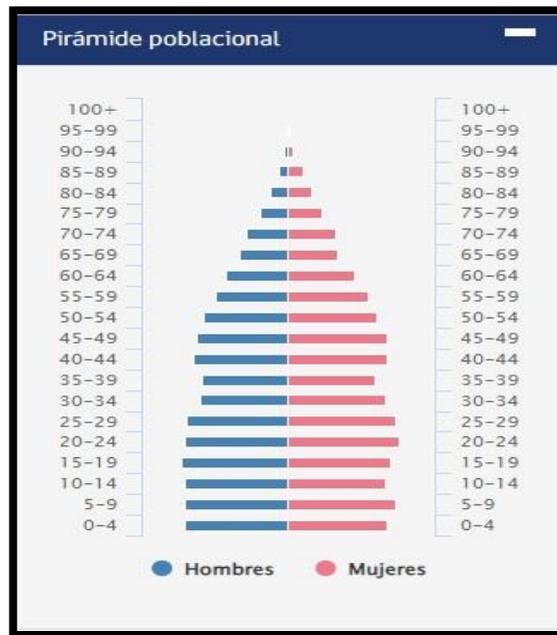
Respecto del contexto de la comuna a nivel regional, Lautaro se posiciona en quinto lugar en cuanto a cantidad de población, esto de acuerdo con el Censo 2017 y el RSH actualizado al año 2022, respecto del crecimiento de población entre los años 2002 y 2017 es la quinta comuna que más crece en la región y con relación a la proporción de población urbana se ubica en octavo lugar con un 71,9% teniendo 38.013 habitantes.

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | |
| | Fecha: 17-06-2024 | Página 8 de 52 |

Mapa georreferencial de la comuna de Lautaro



Población de Lautaro separado por rango etario y sexo



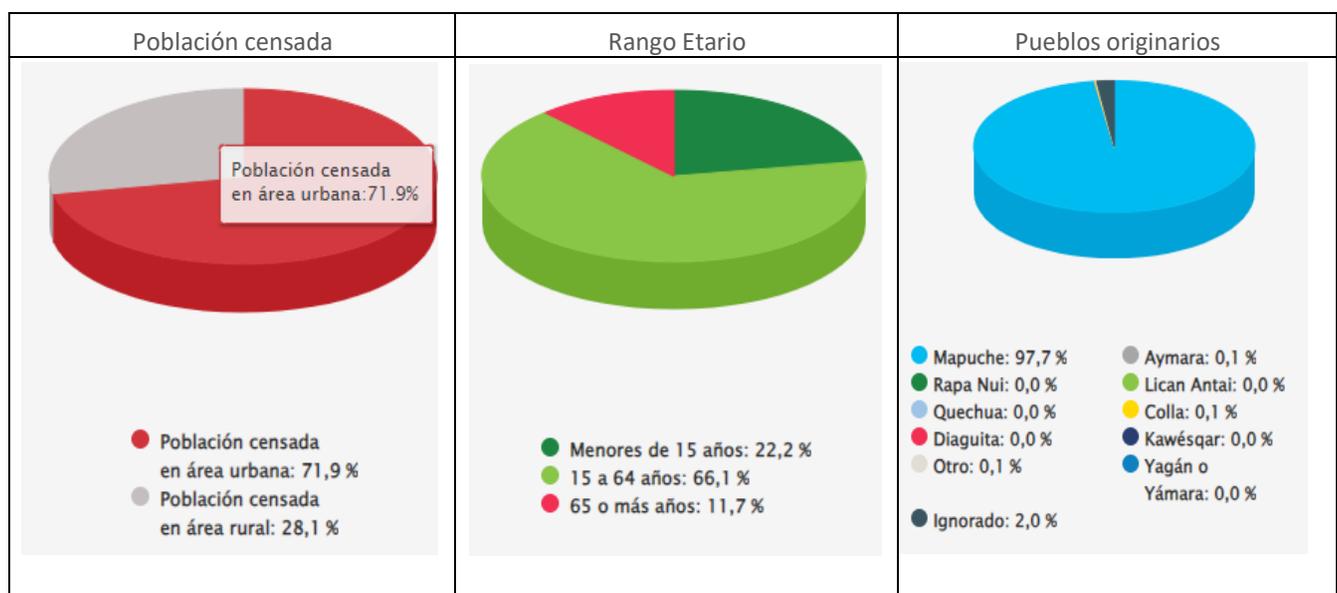
Fuente: Censo año 2017

| | | |
|--|---|----------------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | |
| | Fecha: 17-06-2024 | Página 9 de 52 |

Cuadro comparativo de población entre los años 2002 y 2017

| | 2002 | | 2017 | | Variación 2002 - 2017 | |
|---------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|-----------------------|--------------|
| | Nominal | Proporción (%) | Nominal | Proporción (%) | Relativa (%) | Nominal |
| Sexo | | | | | | |
| Hombre | 15.991 | 49,6% | 18.448 | 48,5% | 15,4% | 2.457 |
| Mujer | 16.227 | 50,4% | 19.565 | 51,5% | 20,6% | 3.338 |
| Pueblos Originarios | | | | | | |
| Mapuche | 8.662 | 26,9% | 14.220 | 37,4% | 64,2% | 5.558 |
| Grupo Etario | | | | | | |
| 0 - 14 | 9.092 | 28,2% | 8.439 | 22,2% | -7,2% | -653 |
| 15 - 59 | 19.240 | 59,7% | 23.354 | 61,4% | 21,4% | 4.114 |
| 60 o más | 3.886 | 12,1% | 6.220 | 16,4% | 60,1% | 2.334 |
| Zona de residencia | | | | | | |
| Urbano | 21.071 | 65,4% | 27.321 | 71,9% | 29,7% | 6.250 |
| Rural | 11.147 | 34,6% | 10.692 | 28,1% | -4,1% | -455 |
| Total | 32.218 | | 38.013 | | 18,0% | 5.795 |

Resultados del censo 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CENSO Abreviado, INE

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 10 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

Características geográficas

La comuna de Lautaro se encuentra en el centro-sur de Chile, en la provincia de Cautín, que es parte de la mencionada región. Esta zona se caracteriza por su belleza natural, con paisajes que incluyen bosques, ríos y lagos, y está influenciada por la cultura mapuche, que es una parte fundamental de la identidad regional. La ubicación geográfica de Lautaro le otorga tanto ventajas como desafíos en términos de riesgos naturales. La región de La Araucanía está sujeta a eventos sísmicos debido a su ubicación en la convergencia de placas tectónicas. Además, la zona puede experimentar inundaciones, deslizamientos de tierra y otros fenómenos naturales asociados con su topografía y climatología.

Dado su contexto geográfico y sus características naturales, la comuna de Lautaro debe ser especialmente proactiva en la planificación y ejecución de medidas de reducción de riesgos de desastres para proteger a su población y sus recursos.

Parque Isabel Riquelme y Piscicultura

El Parque Isabel Riquelme, es un sitio histórico con más de 100 años de existencia, siendo el parque urbano más grande de la región de la Araucanía y uno de los más grandes del país, creado por Pedro Golusda y Federico Albert. Está ubicado a orillas del Río Cautín en la comuna de Lautaro, tiene una extensión de 33 hectáreas, con tres lagunas en su interior y que alberga una flora y fauna. Está equipado con una gran Piscina, Medialuna para competencia local, regional y nacional, canchas de fútbol, zonas de picnic, camping y senderos temáticos. Dentro de él se encuentra dos atractivos que son la Medialuna y la Piscicultura. es un parque gratuito para peatones y se encuentra abierto todo el año, donde se pueden hacer diversas actividades recreativas para la familia.



Fuente: propia del municipio de Lautaro

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 11 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

Flora

El conjunto de especies que se ubica en este parque, sin duda posee una belleza muy particular considerando que es todo un mundo por descubrir, podemos observar etapas estacionarias muy marcadas en otoño, invierno y verano, con ella descubrir las diversas especies presentes tales como flor del loto (*Nelumbo nucifera*), cola de zorro (cortadería araucana), Junquillos (*Juncus procerus*), entre otras. También es posible encontrar especies del reino fungi que sorprenden con sus llamativas formas y colores.

Fauna

Las aves han sido el principal centro de atención en el Parque Isabel Riquelme, llamando la atención de sus visitantes por sus colores y cantos sin igual. Es posible encontrar más de 20 especies de aves, en las cuales destacan Pato Real (*Cairina moschata*), Pato Jergón (*Anas georgica*), Picurio (*Podilymbus podiceps*), Martín Pescador (*Alcedo atthis*), cachudito (*Anairetes parulus*) entre otros y algunos ejemplares de Cisnes de Cuello Negro (*Cygnus melancoryphus*) que se pueden ver en la época de verano.



Fuente: imagen propia del municipio de Lautaro

Clima

Esta región presenta características predominantes de clima templado oceánico lluvioso que se localiza de preferencia en la Cordillera de la Costa, y en la precordillera andina, presentando características de mayor continentalidad debido a su relativo alejamiento del mar. Esto provoca un mayor contraste en las temperaturas encontrándose mínimas de 2°C y máximas de 23°C en los meses más calurosos. Las precipitaciones varían entre 1.500 y 2.500 mm produciéndose los periodos secos de uno a dos meses. Al norte de la región predomina el tipo templado cálido de menor precipitación característico de la región del Biobío. El cordón de cerros de Nahuelbuta atrapa la influencia oceánica y los vientos húmedos disminuyendo las precipitaciones y aumentando los periodos secos. En la costa existe una variedad denominada clima templado oceánico de costa occidental, que se

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 12 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

caracteriza por abundante humedad relativa y precipitaciones entre 1.000 y 1.500 mm, es en lo alto de la cordillera de la costa donde se producen las mayores precipitaciones. En la Cordillera de los Andes predomina el clima frío de altura, caracterizado por el aumento de precipitaciones de 3.000 mm anuales y bajas temperaturas durante todo el año, sobre los 1.500 metros sobre el nivel del mar las precipitaciones sólidas y las temperaturas son bajo 0°C, los periodos secos son de uno a dos meses. Un aumento de los montos de precipitación y un descenso de las temperaturas permiten diferenciar el clima de la región del resto del dominio de sus vecinos septentrionales.

Fuente: Biblioteca nacional

Cambio Climático

En Chile se constata un aumento de la temperatura media, a una tasa de 0.12°C por década. El 2017, la temperatura media fue de 13.4°C, esto es 0.61°C más sobre el promedio del periodo climatológico 1961-1990. El incremento de la temperatura media de 0.12°C por década, muestra tendencias más intensas en las zonas del interior y cordilleranas. Los eventos extremos de temperatura se dan con mayor frecuencia e intensidad, principalmente en la zona centro sur del país. Los modelos de predicción de cambio climático proyectan para Chile un escenario con menor precipitación y aumentos de la temperatura en la zona central y centro sur. Esta situación ya ha sido observada a partir del año 2010, cuando comenzó a evidenciarse una significativa disminución de las precipitaciones, que ha sido denominada “mega sequía”, tanto por su intensidad y duración como por la extensión del país que ha afectado. Este fenómeno se ha sumado a prácticas productivas que han afectado los ecosistemas y tienen a varias regiones del país en una grave situación socioambiental. Entre otras consecuencias, las sequías derivadas de la disminución de las precipitaciones han producido desplazamientos internos de la población, como ha sido documentado por la Organización Internacional para las Migraciones en la comuna de Monte Patria en el año 2017 y, probablemente, también en muchas otras comunas.

La Araucanía, al igual que el resto del país, presenta grandes heterogeneidades en el aspecto climático, tanto en los ejes norte-sur, como este-oeste. La disminución de las precipitaciones en esta región, territorio que en el imaginario colectivo se asocia con altas precipitaciones y abundancia de recursos hídricos, ha comenzado un proceso de transformación a una zona semiárida en el secano interior que abarca gran parte de la provincia de Malleco y algunas comunas de la provincia de Cautín, como Lautaro, Cholchol y Nueva Imperial. Un punto de inflexión en esta transformación ocurrió el año 2019, cuando las precipitaciones registraron reducciones de 30% a 50% comparado con los promedios históricos, patrón que ha persistido en los años recientes.

La disminución de la precipitación ha llevado a que el índice de aridez promedio de diez localidades del secano interior disminuya de 1,16 a 0,62. Esto significa que la lluvia es capaz de cubrir solo el 60% de la necesidad de agua de las plantas. Este índice grafica lo que agricultores, campesinos y habitantes rurales observan en la transformación del paisaje, con disminución del periodo de crecimiento de las plantas, lo que repercute en las alternativas productivas y en el sistema socioeconómico.

A partir de estos antecedentes, es posible inferir que La Araucanía se ha convertido en una zona de transición climática, con sectores de la región en los cuales las precipitaciones se han reducido desde los 1.000 mm/año a valores en el rango de los 600 a los 800 mm/año. No está claro si las precipitaciones registradas en estos años han sido fenómenos puntuales o se convertirán en una tendencia de largo plazo, pero son coherentes con los pronósticos más severos de los modelos de cambio climático para la zona.

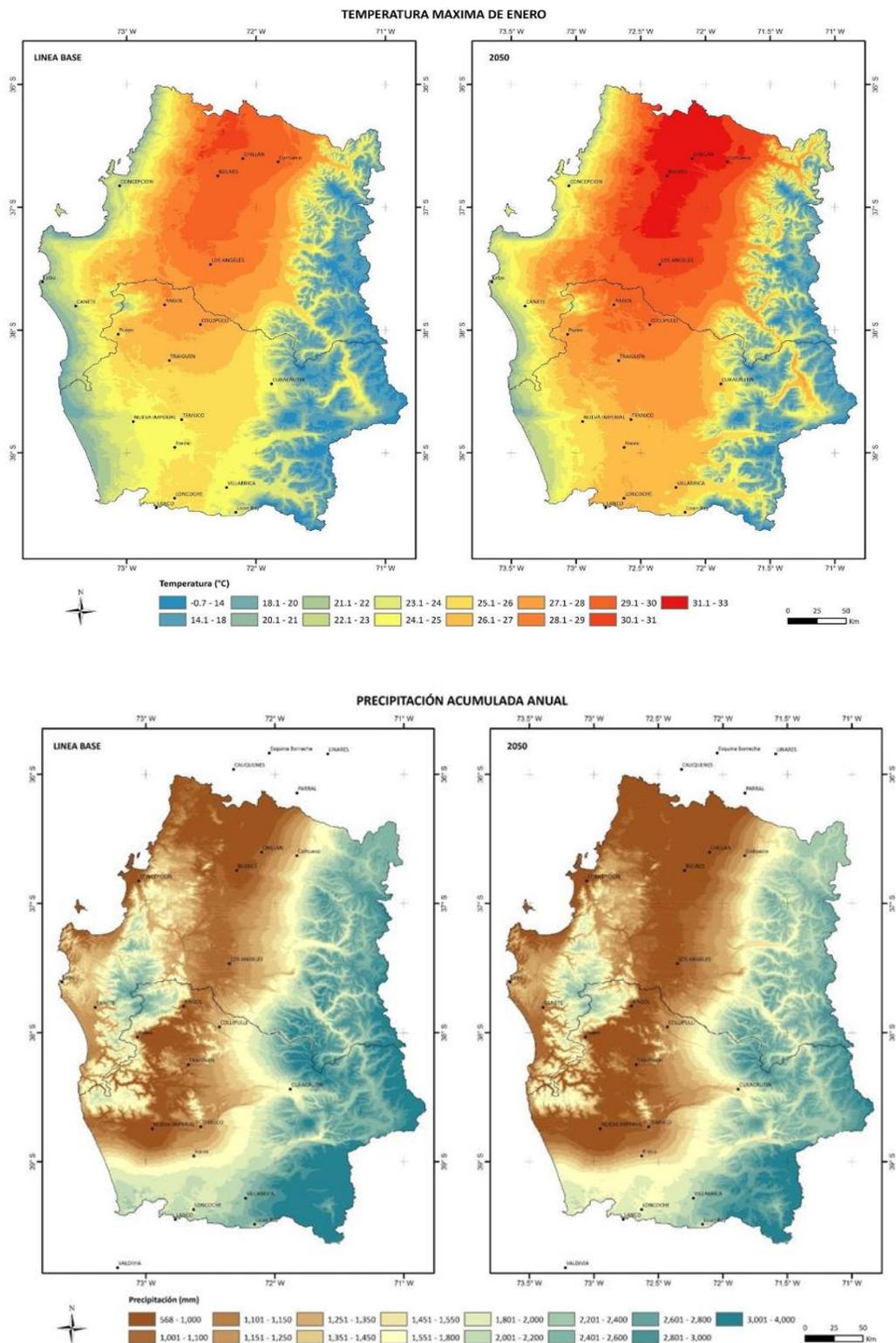


| | |
|--|--------------------------|
| COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 13 de 52 |
| Fecha: 17-06-2024 | |

Por este motivo, la región debe implementar estrategias de adaptación, especialmente para el secano interior, que permitan reconvertir o adaptar las actividades productivas a las nuevas condiciones climáticas. En este nuevo enfoque de producción es importante que se consideren criterios de sostenibilidad para asegurar el desarrollo socioeconómico y evitar el deterioro ambiental de las comunas del secano interior; de lo contrario, se convertirán, al igual que Monte Patria, en una fuente de migración interna.

Fuente: El Mostrador

Mapa de temperaturas máximas y precipitaciones registradas



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 14 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

Lautaro como comuna se caracteriza por ser una zona con una importante actividad agrícola y ganadera, y una población que se concentra principalmente en la ciudad de Lautaro, Pillanlelbún y sus alrededores. En términos de riesgos, la comuna de Lautaro se encuentra expuesta a una serie de amenazas tanto de origen natural como antropogénico, que pueden generar situaciones de emergencia y desastre. Algunas de las principales amenazas que se pueden identificar en la comuna son las siguientes:

Amenazas:

- **Sismos:** Lautaro y la localidad de Pillanlelbún se encuentra en una región sísmicamente activa donde la amenaza de sismos de diversa magnitud es constante, lo que puede desencadenar en diferentes daños estructurales, ya sea lugares de uso público, como privados.

tomando en consideración el terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010, donde una gran cantidad de viviendas fueron afectadas, templos religiosos siendo uno de estos considerado **Monumento nacional de Chile**, puentes, calles y vías públicas, se vieron afectadas por este acontecimiento, quedando en su mayoría viviendas inhabitables.
- **Actividad Volcánica:** La comuna de Lautaro y sus alrededores se encuentran geográficamente cercana a volcanes, los que se encuentran actualmente activos, entre ellos se encuentra el volcán Lonquimay y el volcán Llaima. Siendo un riesgo para la comunidad provocando caída de cenizas afectando a la comunidad, provocando diferentes enfermedades, contaminación de las aguas y en el medio ambiente afectando directamente a la flora y fauna de la comuna.
- **Incendios Forestales:** La comuna está rodeada en gran parte de bosques y vegetación con una superficie de aproximadamente de 14.020 (ha) que se encuentra propensa a incendios, especialmente durante la temporada comprendida entre los meses de noviembre y abril. Los incendios forestales representan una amenaza significativa para la comunidad y el medio ambiente.

En lo que va del periodo 2024 se registran aproximadamente 570.95 (ha) consumidas por incendios forestales involucrando vegetación, bosques y predios con cereales sin cosechar, ganado y animales silvestres.

Fuente: Bomberos de Chile y Corporación Nacional Forestal CONAF.
- **Incendios estructurales:** la localidad de Lautaro posee alrededor de 14.125 viviendas siendo estas en su mayoría de material ligero (madera), donde la acción del fuego es una causa potencial de un desastre, poniendo en riesgo la integridad física de la población de la comuna.

Durante el periodo del año 2023 durante se registraron 82 incendios estructurales de los cuales fueron afectados, viviendas, locales comerciales.

Fuente: Bomberos de Chile.
- **Inundaciones:** Lautaro se ubica cerca de ríos y zonas inundables. Las lluvias intensas y deshielos pueden provocar inundaciones que afectan a viviendas y la infraestructura.

Durante el año 2023, debido a las fuertes lluvias que se presentaron se registraron 14 emergencias por inundaciones tanto en la comuna como en sus alrededores (localidad de Pillanlelbún, sectores rurales, donde se vieron afectadas múltiples viviendas generando perdidas de enceres y deterioro a las estructuras de las viviendas.

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 15 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

Fuente: Bomberos de Chile.

- **Deslizamientos de Tierra:** El terreno montañoso en algunas áreas de la comuna aumenta el riesgo de deslizamientos de tierra durante eventos de lluvia intensa o sismos.
- **Emergencias con sustancias peligrosas:** Dentro del territorio de la comuna de Lautaro se encuentra el parque industrial y tecnológico siendo este un conjunto de empresas industriales, donde muchas de estas utilizan gran cantidad de sustancias químicas, estas sustancias poseen propiedades inflamables reactivas y son potencialmente dañinas para la salud de las personas. Poniendo en riesgo a la comunidad y al medio ambiente en el caso de presentarse una emergencia en esa área.

Dentro del territorio urbano transitan camiones cisterna de abastecimiento de combustible los cuales transportan aproximadamente 40.000 litros de esta sustancia proveniente desde el extranjero, además de múltiples camiones y tren de carga con diferentes materiales peligrosos entre ellos materiales corrosivos, ácidos, y solventes siendo este un potencial peligro para el área urbana y rural de la comuna.

Vulnerabilidades:

- **Infraestructura Antigua:** Parte de la infraestructura de la comuna puede ser antigua y no cumplir con los estándares de construcción sísmica, lo que aumenta la vulnerabilidad a los sismos.
- **Población Vulnerable:** Lautaro puede tener una población con un alto porcentaje de personas mayores, personas con discapacidad, enfermedades crónicas y grupos socioeconómicos vulnerables y pueblos originarios, lo que los hace más susceptibles a los impactos de desastres.
- **Acceso Limitado a Servicios de Salud y Emergencia:** La disponibilidad y el acceso a servicios médicos y de respuesta en situaciones de emergencia pueden ser limitados en algunas zonas de la comuna.
- **Deficiencias en la Educación en Prevención:** La falta de conciencia y educación sobre la prevención de desastres puede aumentar la vulnerabilidad de la población.

Exposición:

- **Viviendas y Edificios:** Muchas viviendas y edificios en la comuna están expuestos directamente a las amenazas, lo que los hace susceptibles a daños en caso de sismos, incendios o inundaciones.
- **Recursos Naturales y Agricultura:** La agricultura y los recursos naturales, como bosques y cuerpos de agua, también están expuestos a amenazas, lo que puede afectar la economía local y la seguridad alimentaria.
- **Infraestructura de Transporte:** Las carreteras y puentes pueden verse afectados por desastres naturales, lo que dificulta la movilidad y la respuesta de emergencia.
- **Centros de Población:** Las zonas densamente pobladas en la comuna están expuestas a un mayor riesgo en caso de desastres, ya que el potencial de daños y víctimas es mayor.

En resumen, la comuna de Lautaro enfrenta una serie de amenazas significativas, con una población y una infraestructura que presentan vulnerabilidades específicas. La exposición de la comuna a estas amenazas es una preocupación constante, lo que hace que sea

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 16 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

fundamental desarrollar e implementar medidas de reducción de riesgos de desastres para proteger la vida, la propiedad y el bienestar de sus habitantes.

Cabe señalar que las amenazas de Actividad volcánica, desplazamientos de tierra y materiales peligrosos serán considerados en el cuadro de Vulnerabilidades no abordadas.

Imagen de Lautaro antes y en su actualidad



Fuente: Municipalidad de Lautaro

Plaza de Lautaro



Fuente: Google maps

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 17 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

| CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL | | | | |
|--|---|---|--|---|
| AMENAZA | PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población) | INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No) | MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No) | IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No) |
| <i>Sismo</i> | Entre el 76% y el 100% de la población | Sí | Sí | Sí |
| <i>Incendios Forestales</i> | Entre 1% y el 25% de la población | Sí | Sí | Sí |
| <i>Incendios Estructurales</i> | Entre el 76% y el 100% de la población | Sí | Sí | Sí |
| <i>Inundaciones</i> | Entre 1% y el 25% de la población | Sí | Sí | Sí |

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 18 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

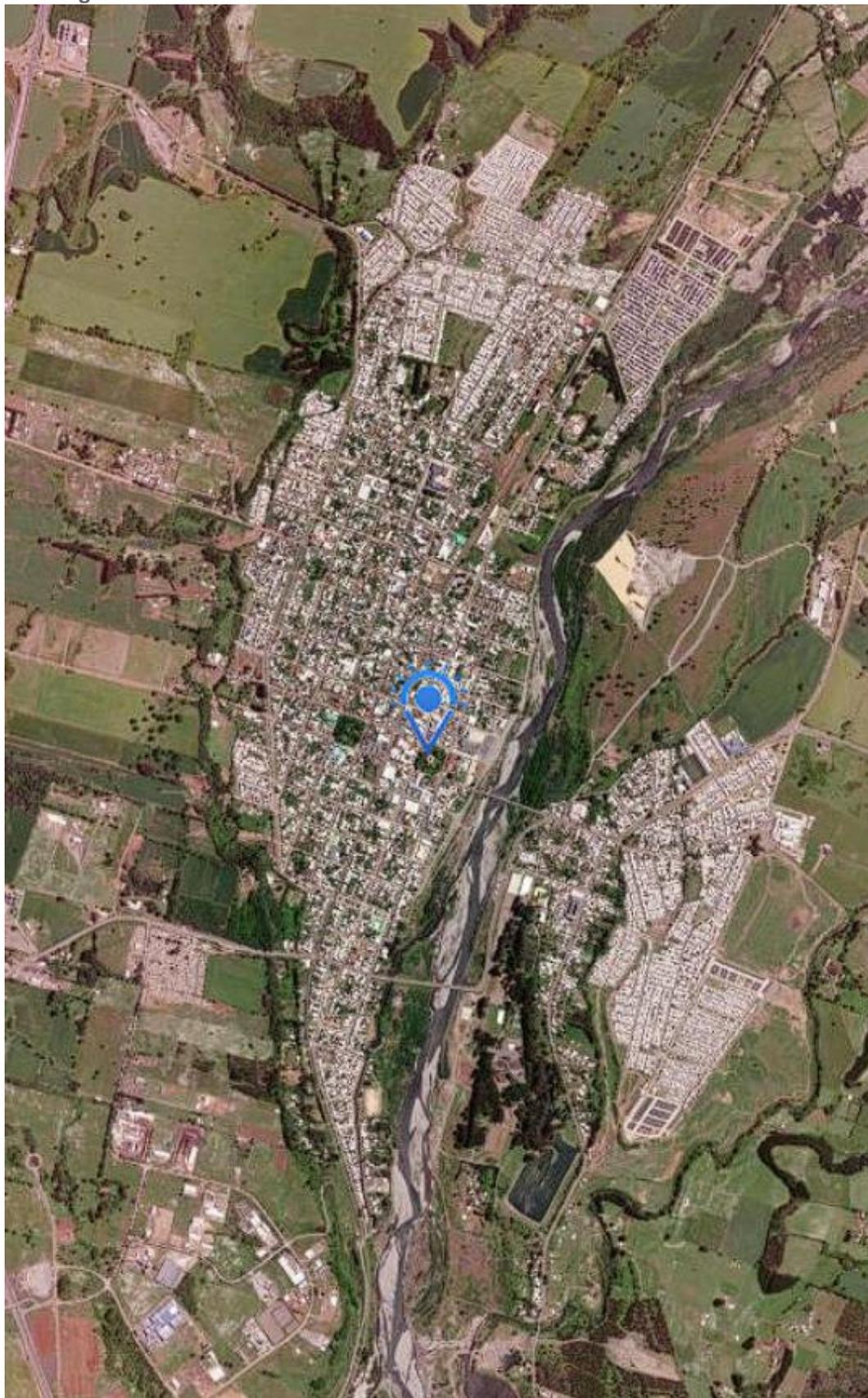
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

| N° 1 | FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES |
|--|---|
| 1. Tipo de Amenaza | <input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza |
| 2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes? | <ul style="list-style-type: none"> • Domingo 22 de mayo de 1960, a las 15:11 horas, ocurrió el evento sísmico de mayor magnitud registrado en el mundo desde que existe registro instrumental. Hoy sabemos que este mega terremoto, de magnitud 9.5 en la escala de Richter, en la localidad de Lautaro se sufrieron múltiples deterioros tanto en las rutas de acceso al pueblo, como en infraestructura, en viviendas, hospitales, colegios, no se registraron víctimas fatales a causa del terremoto. • El terremoto y tsunami de Chile de 2010 (conocido con el numerónimo 27F) fue un sismo ocurrido a las 03:34:08, hora local, del sábado 27 de febrero de 2010, que alcanzó una magnitud 8,8 escala de Richter. El epicentro se ubicó en el mar chileno, frente a la costa de la entonces Región del Biobío (actual Región de Ñuble). En la comuna se presentaron diversos daños tanto en edificios municipales, edificios de salud, cuarteles de bomberos, daños a templos religiosos siendo uno de estos Monumento nacional de Chile, viviendas destruidas en su totalidad quedando inhabitables, fallas en el sistema eléctrico a nivel comunal por más de 3 días. <p>Fuente: Bomberos de Chile</p> |
| 3. Localidades, sector, área, expuesta | <ul style="list-style-type: none"> • Villa Llakolén, Villa Yalú, Villa Samuel Fuentes, Sector paso Ovando, Villa Los Regidores, Calle Erasmo Escala, Sector Ultra Cautín, Sector Guacolda, Sector centro de la comuna, sectores rurales como Muco Milpio, Central Alhueco, Pillanlelún norte, sector puente cautín Pillanlelún, Calle Brasil. |
| 4. Población estimada expuesta | 38.013 habitantes |
| 5. Infraestructura crítica expuesta | Municipalidad de Lautaro, Hospitales (Dr. Abraham Godoy Peña, hospital antiguo), CECOSF (Carlos Espinoza Mesa, Dr. Maximino Beltrán Mora, Pillanlelún), CESFAM (Dr. Cristóbal Sáenz Cerda), Postas rurales (Pumalal, Ñereco, Blanco Lepin, Dollinco, Coihueco, El Escudo, La Colonia), Cuarteles de bomberos (Cuartel general, Cuartel 5 Cia. Pillanlelún, Cuartel 3 Cia. Bomba Suiza, Cuartel 4 Cia. Bomberos Lautaro). 1º comisaría de Lautaro, Tenencia carreteras Cautín norte, reten carabineros Tres Esquinas, Carabineros reten Pillanlelún, Parque Industrial y tecnológico, viviendas, departamentos, puentes, estaciones de servicio. |
| 6. Medio Ambiente | Sí Parque Isabel Riquelme |
| 7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales | Sí  |



8. Mapa o imagen. área urbana de Lautaro



9. Fuente de Información

- Bomberos de Chile
- Senapred
- Google maps

| | | |
|--|---|----------------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 20 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

| N° 2 | FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES |
|--|--|
| 1. Tipo de Amenaza | <input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza |
| 2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes? | <ul style="list-style-type: none"> El año 2008, producto del sistema frontal que azotó ese año, dejó alrededor de 40 damnificados por inundación en los sectores del puente peu-peu, sector urbano y alrededores, perdiendo enceres, deterioro de sus viviendas, pérdidas en cosechas menores de agricultores de la zona. 2021-2023, en consecuencia, de las fuertes precipitaciones que cayeron en la ciudad de Lautaro, estas hicieron que varias calles de la comuna se anegaran, y por otro lado, el resultado de la crecida del río por lluvias y deshielos en la zona cordillerana ocasionó la erosión de parte de la costanera de Lautaro, afectando a vecinos del lugar. Durante el año 2023, debido a las fuertes lluvias que se presentaron se registraron 14 emergencias por inundaciones tanto en la comuna como en sus alrededores (localidad de Pillallebún, sectores rurales, donde se vieron afectadas múltiples viviendas generando pérdidas de enceres y deterioro a las estructuras de las viviendas). |
| 3. Localidades, sector, área, expuesta | <ul style="list-style-type: none"> Producto de crecida del canal El Saco, existencia de humedales y el no poseer recolector de aguas lluvias, los sectores urbanos afectados son: Villa Llakolén, Villa Yalú, Villa Samuel Fuentes, Sector paso Ovando, Villa Los Regidores, Calle Erasmo Escala, Sector Ultra Cautín, Calle Carrera intersección Baquedano, Calle Mackenna, Calle Valdivia, Calle Manuel Montt, en cuanto al sector rural está Muco Milpio, Central Alhucó, Pillallebún norte, sector puente cautín Pillallebún, Calle Brasil. |
| 4. Población estimada expuesta | Sector urbano: 200 habitantes Sector rural: 100 habitantes |
| 5. Infraestructura crítica expuesta | Municipalidad de Lautaro, Hospitales (Dr. Abraham Godoy Peña, hospital antiguo), CECOSF (Carlos Espinoza Mesa, Dr. Maximino Beltrán Mora, Pillallebún), CESFAM (Dr. Cristóbal Sáenz Cerda), Postas rurales (Pumalal, Ñereco, Blanco Lepin, Dollinco, Coihueco, El Escudo, La Colonia), Cuarteles de bomberos (Cuartel general, Cuartel 5 Cia. Pillallebún, Cuartel 3 Cia. Bomba Suiza, Cuartel 4 Cia. Bomberos Lautaro). 1º comisaría de Lautaro, Tenencia carreteras Cautín norte, reten carabineros Tres Esquinas, Carabineros reten Pillallebún, Parque Industrial y tecnológico, viviendas, departamentos, puentes. |
| 6. Medio Ambiente | Sí Parque Isabel Riquelme, áreas rurales. |
| 7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales | Sí |



COMUNA DE LAUTARO

FORMATO
VERSION: 03.1

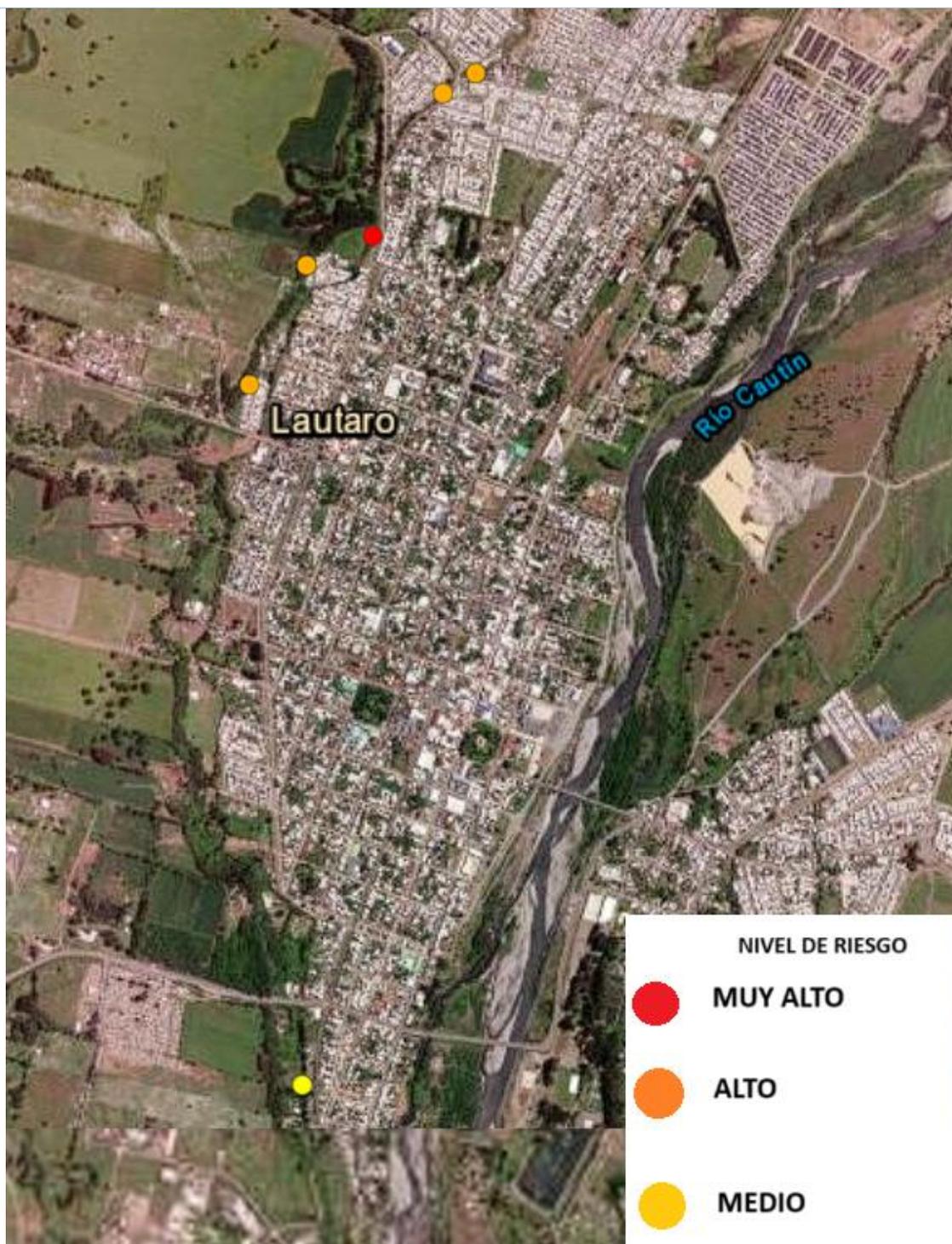
PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Página
21 de 52

Fecha: 17-06-2024



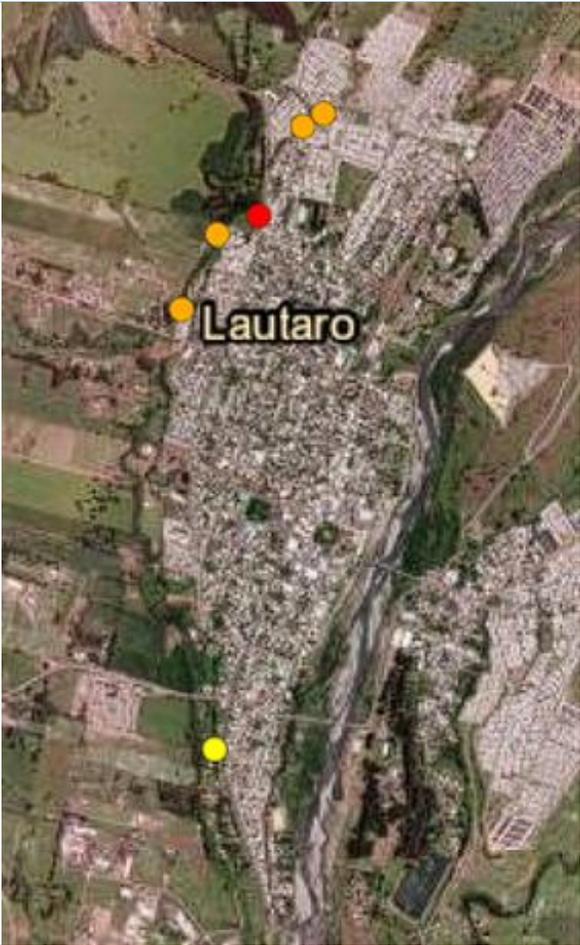
8. Mapa o imagen.



9. Fuente de Información

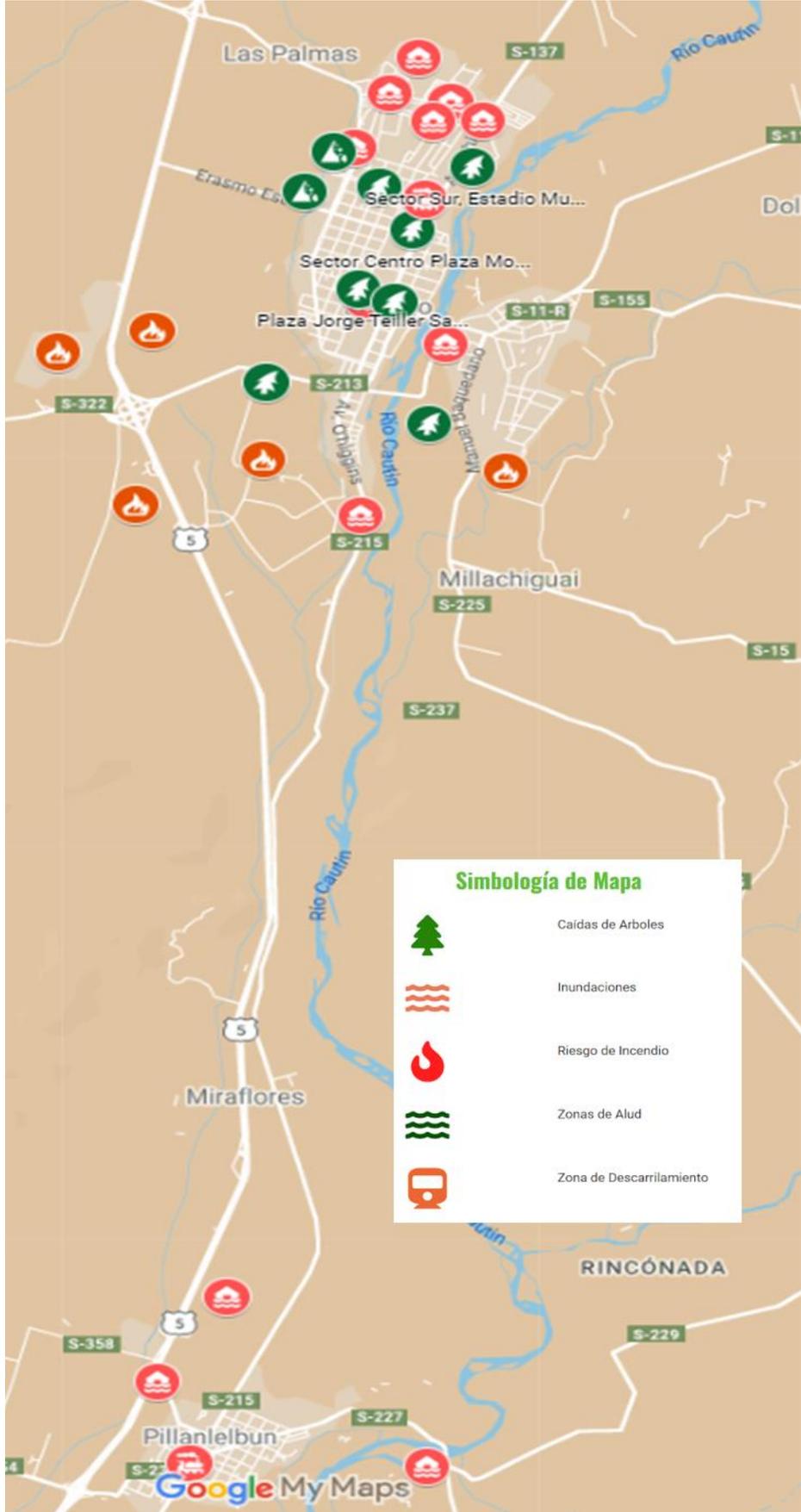
- Bomberos de Chile
- Senapred

| | | |
|--|---|----------------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 23 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| N° 3 | FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES | |
|--|--|--|
| 1. Tipo de Amenaza | <input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza | |
| 2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes? | <ul style="list-style-type: none"> Desde hace aproximadamente 5 años, en los meses entre noviembre y abril de cada año se ha visto un aumento en los casos de incendios forestales y a la vez los daños que se producen en estas emergencias, involucrando centros medicos rurales, escuelas, viviendas, microempresas, agroindustriales, en muchos casos donde los daños son perdida tota, dejando ciudadanos damnificados y personas sin fuente laboral debido a esta incendios. Durante el año 2023 se registraron aproximadamente 376 incendios forestales, con un area de 3569 (ha) siniestradas decretadon alerta roja por parte de SENAPRED en multiples ocaciones, debido a la magnitud de los incendios ocurridos durante el periodo, donde resultaron destruidas aproximadamente 4 viviendas. Inicio de 2024 senapred ha declarado una alerta roja en la comuna de lautaro, donde a la fecha se registran 4 viviendas siniestradas, una con un 20% de daños no estructurales, 3 viviendas con con 100% de de daño dos sin moradores y una con personas. En lo que va del periodo 2024 se regsitran aproximadamente 570.95 (ha) consumidas por incendios forestales involucrando vegetacion, bosques y predios con cereales sin cosechar, ganado y animales silvestres. | |
| 3. Localidades, sector, área, expuesta | <ul style="list-style-type: none"> Sectores rurales, (calle del medio, camino Curacautín, agua fría, paso piedra, camino Galvarino, sector la Colonia, sector Solo Yo) parques de recreación, Parque Isabel Riquelme, perímetros de la comuna en sector urbano, sitios eriazos dentro del rango urbano de la comuna. | |
| 4. Población estimada expuesta | Sector urbano: 500 habitantes Sector rural: 300 habitantes | |
| 5. Infraestructura crítica expuesta | 02 hospitales, 01 CESFAM, 03 CECOSF, Postas, 05 Cuarteles de Bomberos, 01 Comisaría de Carabineros, 01 Policía de Investigaciones, 09 Establecimientos Educativos urbanos y 16 establecimientos educacionales rurales, suministro agua potable, agua potable rural, Suministro eléctrico, 02 puentes urbanos y rurales y bencineras. | |
| 6. Medio Ambiente | Sí Parque Isabel Riquelme, áreas silvestres, | |
| 7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales | Sí |  |



8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]



9. Fuente de Información

- Bomberos de Chile
- Corporación Nacional Forestal CONAF

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 25 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| | |
|--|--|
| N° 4 | FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES |
| 1. Tipo de Amenaza | <input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza |
| 2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes? | <ul style="list-style-type: none"> año 2023 durante este periodo se registraon 82 incendios estructurales de los cuales fueron afectados, viviendas, edificios gubernamentales, locales comerciales, Año 2021 se produjo un incendio estructural en el edificio "Club Social" de lautaro, considerado como uno de los incendios mas grandes registrados en la comuna, abarcando una superficie de 900 m2, donde se desplegaron todas la unidades del Cuerpo de Bomberos de Lautaro, unidades de servicio de salud, unidades de 1º comisaria de Lautaro y apoyo de particulares con aljibes, ademas de apoyo de diferentes cuerpos de bomberos de las comunas cercanas. Generando perdidas culturales, generando un impacto economico a la comuna y a las personas que prestaban servicios. 2014 incendio estructural empresa COMASA SA. ubicado en Ruta 5 sur, km 645 camino a colonia km 0,5 s/n provocando diferentes impactos ambientales y economicos. 2008 incendio estructural en empresa CENTEC ubicado en el parque industrial y tecnologico, una emergencia de grandes magnitudes, generando impacto ambiental, perdidas economicas, desempleo a nivel local como regional. |
| 3. Localidades, sector, área, expuesta | <ul style="list-style-type: none"> Sector urbano de la comuna, sectores rurales, localidad de Pillanlelbún, sector solo yo, sector la colina. |
| 4. Población estimada expuesta | 38.013 habitantes |
| 5. Infraestructura crítica expuesta | Municipalidad de Lautaro, Hospitales (Dr. Abraham Godoy Peña, hospital antiguo), CECOSF (Carlos Espinoza Mesa, Dr. Maximino Beltrán Mora, Pillanlelbún), CESFAM (Dr. Cristóbal Sáenz Cerda), Postas rurales (Pumalal, Ñereco, Blanco Lepin, Dollinco, Coihueco, El Escudo, La Colonia), Cuarteles de bomberos (Cuartel general, Cuartel 5 Cia. Pillanlelbún, Cuartel 3 Cia. Bomba Suiza, Cuartel 4 Cia. Bomberos Lautaro). 1º comisaria de Lautaro, Tenencia carreteras Cautín norte, reten carabineros Tres Esquinas, Carabineros reten Pillanlelbún, Parque Industrial y tecnológico, viviendas, departamentos, puentes. |
| 6. Medio Ambiente | Sí Parque Isabel Riquelme, áreas silvestres, |
| 7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales | Sí |



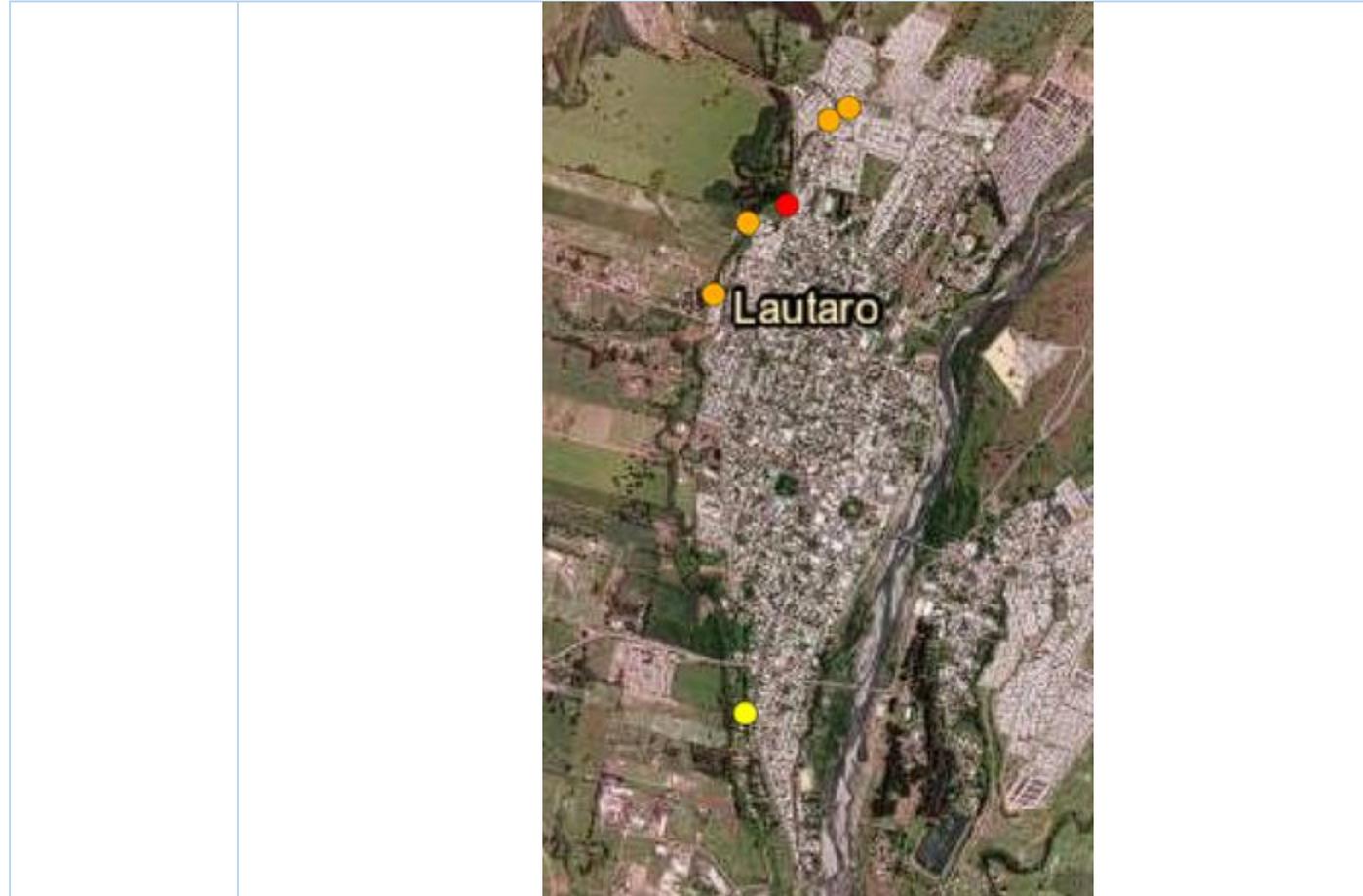
COMUNA DE LAUTARO

FORMATO
VERSION: 03.1

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Página
26 de 52

Fecha: 17-06-2024



8. Mapa o imagen. área urbana de Lautaro



| | |
|--|--------------------------|
| COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 27 de 52 |
| Fecha: 17-06-2024 | |



| | |
|-------------------------|-----------------------|
| 9.Fuente de Información | de Bomberos de Chile. |
|-------------------------|-----------------------|

5. Acciones Estratégicas

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 28 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

| N°1 | FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA |
|---|---|
| 1. Eje Prioritario | Comprender el Riesgo de Desastres |
| 2. Objetivo Estratégico Comunal | Identificar zonas y/o situaciones de riesgos que pudiesen afectar al funcionamiento normal de la comuna. |
| 3. Acción Estratégica | Mapeo e identificación de los riesgos |
| 4. Tipo de Acción | No Estructural |
| 5. Descripción de la Acción Estratégica | <ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de información con entes externos (Bomberos de Chile, Carabineros de Chile, Conaf y servicio de Salud) y direcciones internas de la municipalidad. - Identificar factores de riesgo comunal (inundaciones, incendios forestales, sismos e incendios estructurales). - Crear un mapa geográfico identificando los riesgos, personas electrodependientes, personas con discapacidad, TEA, y movilidad reducida. |
| 6. Resultado(s) Esperado(s) | Tener mapa con puntos críticos, identificando los riesgos y peligros |
| 7. Medio de Verificación | <i>Mapa de zonas de riesgos PDF, correos electrónicos, lista de asistencia</i> |
| 8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica | Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): <input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza |
| 9. Cobertura/Público Objetivo | <i>Nivel comunal, 38.013 habitantes</i> |
| 10. Plazo y Temporalidad | Fecha de inicio: <i>30 de abril de 2024</i> |
| | Fecha de término: <i>30 de abril de 2025</i> |
| | Indique la temporalidad de la acción estratégica: <i>Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)</i> |

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 29 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| | | |
|--|---|----|
| 11. Responsable(s) | Dirección de Gestión de Reducción de Riesgos de Desastres | |
| 12. Colaborado(res) | <i>Administración Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras, SECPLA, Dirección de Operaciones, Dirección de Administración y Finanzas</i> | |
| 13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$) | Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): <input checked="" type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> <input type="checkbox"/> <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> 1.000.000 | |
| 14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO | Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO. | |
| 15. Plan Regional para la RRD | Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. <i>PILAR N°1, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</i> | Sí |
| 16. Factores Subyacentes del Riesgo | Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. 3.2.2 | Sí |

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

| N°2 | FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA | |
|---|---|----------------------------|
| 1. Eje Prioritario | Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres | |
| 2. Objetivo Estratégico Comunal | Realizar coordinación de las instituciones vinculadas con el manejo y atención de emergencias a nivel local | |
| 3. Acción Estratégica | reuniones con organismos de emergencias (carabineros, bomberos y municipalidad, donde se establecerán los lineamientos básicos del comité las funciones, los niveles de emergencias, las fases del riesgo de desastre. | |
| 4. Tipo de Acción | No Estructural | |
| 5. Descripción de la Acción Estratégica | Se realizarán una reunión cada tres meses de coordinación de carácter presenciales y/o virtuales, mantener diferentes canales de comunicación entre las organizaciones presentes en las diferentes emergencias. - sobre hechos relevantes en las emergencias, falencias detectadas y mejoras que se deberán implementar. | |
| 6. Resultado(s) Esperado(s) | Una reunión trimestral con los equipos de emergencias. | |
| 7. Medio de Verificación | <i>Actas de asistencia, fotografías, correos electrónicos.</i> | |
| 8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica | Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): <input type="checkbox"/> <i>Tsunami</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Sismo</i> <input type="checkbox"/> <i>Remoción en Masa</i> <input type="checkbox"/> <i>Volcánica</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Inundación</i> <input type="checkbox"/> <i>Materiales Peligrosos</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Incendios Estructurales</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Incendios Forestales</i> <input type="checkbox"/> <i>Marejadas</i> <input type="checkbox"/> <i>Otra Amenaza</i> | |
| 9. Cobertura/Público Objetivo | <i>Nivel comunal, 38.013 habitantes.</i> | |
| 10. Plazo y Temporalidad | <i>Fecha de inicio:</i> | <i>30 de abril de 2024</i> |
| | <i>Fecha de término:</i> | <i>30 de abril de 2025</i> |

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 30 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| | |
|--|---|
| | Indique la temporalidad de la acción estratégica: <i>Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)</i> |
| 11. Responsable(s) | Alcalde de Lautaro y dirección GRD |
| 12. Colaborado(res) | <i>Dirección de Gestión de Riesgo de desastre, Dirección de Operaciones y alcalde de la comuna.</i> |
| 13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$) | Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): <input checked="" type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> <input type="checkbox"/> <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> \$ 500.000.- |
| 14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO | Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. |
| 15. Plan Regional para la RRD | Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí PILAR N°1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Objetivo Estratégico: Fomentar la elaboración de planes de GRD a nivel sectorial y municipal. |
| 16. Factores Subyacentes del Riesgo | Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí 4.2.4 |

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

| N°3 | FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA |
|---|---|
| 1. Eje Prioritario | Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres |
| 2. Objetivo Estratégico Comunal | Fortalecer competencias y capacidades del equipo GRD y COGRID, generar instancias de trabajo en equipo, simulacros, charlas y/o capacitaciones. |
| 3. Acción Estratégica | Capacitación comunal, COGRID y la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres |
| 4. Tipo de Acción | No Estructural |
| 5. Descripción de la Acción Estratégica | Proporcionar capacitación 1 capacitación cada dos meses sobre: manejo de emergencias, prevención de incendios forestales, medidas preventivas en trabajos en vía pública. |
| 6. Resultado(s) Esperado(s) | Realizar una capacitación cada dos meses de acuerdo con lo programado |
| 7. Medio de Verificación | <i>Certificado o diploma, Actas de asistencia, fotografías.</i> |
| 8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica | Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): <input type="checkbox"/> <i>Tsunami</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Sismo</i> <input type="checkbox"/> <i>Remoción en Masa</i> <input type="checkbox"/> <i>Volcánica</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Inundación</i> <input type="checkbox"/> <i>Materiales Peligrosos</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Incendios Estructurales</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Incendios Forestales</i> <input type="checkbox"/> <i>Marejadas</i> <input type="checkbox"/> <i>Otra Amenaza</i> |
| 9. Cobertura/Público Objetivo | <i>Cobertura comunal, sectores rurales y vecinales, directores de departamentos y funcionarios.</i> |
| 10. Plazo y Temporalidad | Fecha de inicio: 30 de abril de 2024 |

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 31 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| | |
|--|---|
| | Fecha de término: 30 de abril de 2025 |
| | Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) |
| 11. Responsable(s) | Alcalde, dirección GRD |
| 12. Colaborado(res) | <i>Alcaldía, Administración Municipal, Administración y Finanzas</i> |
| 13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$) | Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): <input checked="" type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> <input type="checkbox"/> <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> \$100.000.- |
| 14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO | Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. |
| 15. Plan Regional para la RRD | Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí <i>Pilar N° 5: Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz</i> |
| 16. Factores Subyacentes del Riesgo | Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí 4.1.4.2 |

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

| N°4 | FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA |
|---|---|
| 1. Eje Prioritario | Comprender el riesgo de desastres. |
| 2. Objetivo Estratégico Comunal | Desarrollar capsulas informativas (tv, radio y RR.SS), dípticos, imanes personalizados. |
| 3. Acción Estratégica | Capsulas informativas. |
| 4. Tipo de Acción | No Estructural |
| 5. Descripción de la Acción Estratégica | Realizar capsulas informativas a través de medios digitales, imanes personalizados, con el fin de entregar información respecto a la prevención de inundaciones, campañas de invierno, prevención de incendios forestales, prevención de incendios estructurales, que hacer en caso de sismo, contactos de emergencia a los cuales se pueden comunicar. |
| 6. Resultado(s) Esperado(s) | Visualización de 60 capsulas informativas durante el mes que se realice una campaña. Entrega de 1000 dípticos, realizar entrega de 1000 imanes personalizados, se realizara un mensaje radial al mes. |
| 7. Medio de Verificación | <i>Videos, audios, animaciones, fotografías</i> |
| 8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica | Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): <input type="checkbox"/> <i>Tsunami</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Sismo</i> <input type="checkbox"/> <i>Remoción en Masa</i> <input type="checkbox"/> <i>Volcánica</i> <input type="checkbox"/> <i>Inundación</i> <input type="checkbox"/> <i>Materiales Peligrosos</i> <input type="checkbox"/> <i>Incendios Estructurales</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Incendios Forestales</i> <input type="checkbox"/> <i>Marejadas</i> <input type="checkbox"/> <i>Otra Amenaza</i> |
| 9. Cobertura/Público Objetivo | <i>Nivel comunal, 38.013 habitantes</i> |

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 32 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| | | |
|--|--|---------------------|
| 10. Plazo y Temporalidad | Fecha de inicio: | 01 de abril de 2024 |
| | Fecha de término: | 01 de abril de 2025 |
| Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) | | |
| 11. Responsable(s) | Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres, alcalde | |
| 12. Colaborado(res) | Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres y Unidad de Relaciones Públicas. | |
| 13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$) | Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): | |
| | <input checked="" type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> <input type="checkbox"/> <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> | |
| \$1.000.000.- | | |
| 14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO | Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. | |
| 15. Plan Regional para la RRD | Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. | Sí |
| | <i>Pilar N° 5: Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz</i> | |
| 16. Factores Subyacentes del Riesgo | Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. | Sí |
| | 2.1.2. | |

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

| N°5 | FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA |
|---|--|
| 1. Eje Prioritario | Comprender el riesgo de desastres. |
| 2. Objetivo Estratégico Comunal | Capacitar a funcionarios(as) municipales para fortalecer su actitud proactiva y reactiva ante emergencias y/o desastres |
| 3. Acción Estratégica | Capacitación a funcionarios Municipales. |
| 4. Tipo de Acción | No Estructural |
| 5. Descripción de la Acción Estratégica | Realiza una capacitación cada 6 meses a funcionarios municipales y direcciones municipales presentes en las emergencias, sobre los protocolos lineamientos básicos en emergencias, zonas de seguridad, puestos de mando en emergencias. |
| 6. Resultado(s) Esperado(s) | Realizar las dos capacitaciones anuales |
| 7. Medio de Verificación | Certificados, Registro fotográfico y registro de capacitaciones, lista de asistencia y/o otras actividades |
| 8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica | Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): |
| | <input type="checkbox"/> <i>Tsunami</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Sismo</i> <input type="checkbox"/> <i>Remoción en Masa</i> <input type="checkbox"/> <i>Inundación</i> <input type="checkbox"/> <i>Materiales Peligrosos</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Incendios Estructurales</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Incendios Forestales</i> <input type="checkbox"/> <i>Marejadas</i> <input type="checkbox"/> <i>Otra Amenaza</i> |
| 9. Cobertura/Público Objetivo | 15 funcionarios |
| 10. Plazo y Temporalidad | Fecha de inicio: 30 de abril de 2024 |

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 33 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| | | | | | |
|--|---|--|----|--|--|
| | Fecha de término: 30 de abril de 2025 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) | | | | |
| 11. Responsable(s) | Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres | | | | |
| 12. Colaborado(res) | Alcaldía, Administración Municipal y Administración y Finanzas | | | | |
| 13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$) | Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): <input checked="" type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> <input type="checkbox"/> <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> <input type="checkbox"/> <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> \$1.000.000 | | | | |
| 14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO | Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. | | | | |
| 15. Plan Regional para la RRD | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><i>Pilar N° 5: Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz</i></td> </tr> </table> | Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. | Sí | <i>Pilar N° 5: Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz</i> | |
| Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. | Sí | | | | |
| <i>Pilar N° 5: Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz</i> | | | | | |
| 16. Factores Subyacentes del Riesgo | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.</td> <td style="text-align: center;">Sí</td> </tr> <tr> <td colspan="2">4.1.4.2</td> </tr> </table> | Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. | Sí | 4.1.4.2 | |
| Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. | Sí | | | | |
| 4.1.4.2 | | | | | |

Para replicar la ficha haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

| N°6 | FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA |
|---|---|
| 1. Eje Prioritario | Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia |
| 2. Objetivo Estratégico Comunal | Prevenir inundaciones a través de distintas acciones, tanto de limpieza de 10 sumideros y 400 m de ductos de aguas lluvias, remoción de los objetos, sedimento y escombros de diferente tipo que se encuentran en los canales de la comuna de Lautaro. |
| 3. Acción Estratégica | Limpieza de 2 canales, limpieza de 19 sumideros y 400 m de alcantarillado de la comuna de Lautaro |
| 4. Tipo de Acción | No Estructural |
| 5. Descripción de la Acción Estratégica | Eliminación de sedimentos y escombros de los cauces de agua puede aumentar la capacidad de los ríos en los puntos más críticos y 2 canales para transportar agua de manera eficiente, realizar limpieza de 10 sumideros presentes en el rango urbano de la comuna, además de la limpieza de 400 m de ductos de aguas lluvias. Con el fin de reducir el riesgo de inundaciones en áreas urbanas y rurales, se establecerá un programa de actividades, entre ellas limpieza y remoción de sedimentos, ramas, basura de canales y esteros. Como programa de invierno |
| 6. Resultado(s) Esperado(s) | Realizar la limpieza. |
| 7. Medio de Verificación | <i>Fotografías, correos electrónicos, reuniones de coordinación.</i> |
| 8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica | Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): <input type="checkbox"/> <i>Tsunami</i> <input type="checkbox"/> <i>Sismo</i> <input type="checkbox"/> <i>Remoción en Masa</i> <input type="checkbox"/> <i>Volcánica</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Inundación</i> <input type="checkbox"/> <i>Materiales Peligrosos</i> <input type="checkbox"/> <i>Incendios Estructurales</i> |

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 34 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| | | |
|--|---|---------------------|
| | <input type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza | |
| 9. Cobertura/Público Objetivo | 500 habitantes entre sector urbano, rural y Pillanlelún | |
| 10. Plazo y Temporalidad | Fecha de inicio: | 30 de abril de 2024 |
| | Fecha de término: | 30 de abril de 2025 |
| | Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) | |
| 11. Responsable(s) | Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres | |
| 12. Colaborado(res) | Dirección de Operaciones y Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato | |
| 13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$) | Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): | |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento | |
| | \$2.000.000.- | |
| 14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO | Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. | |
| 15. Plan Regional para la RRD | Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. | No |
| | Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado | |
| 16. Factores Subyacentes del Riesgo | Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. | No |
| | Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada | |

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

| N°7 | FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA |
|--|--|
| 1. Eje Prioritario | Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia. |
| 2. Objetivo Estratégico Comunal | Establecer acciones y medios para evitar propagación de incendios forestales |
| 3. Acción Estratégica | Realización de cortafuegos a nivel urbano y rural. |
| 4. Tipo de Acción | No Estructural |
| 5. Descripción de la Acción Estratégica | Realizar 15 km de corta fuegos en el área urbana y rural, a través de una franja o zona desprovista de vegetación combustible a lo largo del perímetro del área que se pretende proteger o controlar, con el objetivo de frenar la propagación del fuego , quitando el material combustible, esta debe tener alrededor de 4 metros de ancho, la cual deberá realizarse a través de medios manuales (herramientas mecánicas o manuales) o de medios mecánicos (tractor, Cargador frontal, retroexcavadora, motoniveladora etc). |
| 6. Resultado(s) Esperado(s) | Realizar 15 km lineales de cortafuego, con el fin de quitar todo material combustible alrededor de viviendas, área urbana entre otros. |
| 7. Medio de Verificación | Inspección y fiscalización en terreno de km de cortafuegos realizados, fotografías, correos electrónicos |
| | Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): |



| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 35 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| | |
|--|--|
| 8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica | <input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza |
| 9. Cobertura/Público Objetivo | <i>Comuna de Lautaro, sectores y comunidades rurales, unidades vecinales.</i> |
| 10. Plazo y Temporalidad | Fecha de inicio: 30 de abril de 2024 |
| | Fecha de término: 30 de abril de 2025 |
| Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) | |
| 11. Responsable(s) | Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres |
| 12. Colaborado(res) | <i>Dirección de Operaciones, Dirección de Desarrollo Comunitario, UDEL.</i> |
| 13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$) | Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento |
| \$2.000.000 | |
| 14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO | Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO. |
| 15. Plan Regional para la RRD | Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. No |
| | Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado |
| 16. Factores Subyacentes del Riesgo | Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. No |
| | Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada |

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

| N°8 | FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA |
|--|---|
| 1. Eje Prioritario | Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia |
| 2. Objetivo Estratégico Comunal | Detectar y corregir posibles problemas en los grifos en su funcionamiento. |
| 3. Acción Estratégica | Revisión de 250 grifos comunales |
| 4. Tipo de Acción | No Estructural |
| 5. Descripción de la Acción Estratégica | Con el fin de mantener los grifos operativos, con sus piezas de protección, con una correcta presión de agua, surge la necesidad de realizar un catastro de la cantidad de grifos existentes en la comuna, identificando los que están en buenas condiciones y los que están con observaciones, con el fin de poder solicitar a la empresa proveedora de agua potable que realice reparación de estos elementos en el caso de alguna situación de emergencia. |

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 36 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> mantener un registro de los grifos y tomas de agua donde la localidad de Lautaro cuenta con 250 grifos operativos a cargo de Aguas Araucanía. |
| 6. Resultado(s) Esperado(s) | Mantener 250 grifos operativos |
| 7. Medio de Verificación | Fotografías, informes externos (bomberos y proveedor de agua potable local) y ordenes de trabajos. |
| 8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica | <p>Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):</p> <p> <input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza </p> |
| 9. Cobertura/Público Objetivo | Nivel comunal, 38.013 habitantes |
| 10. Plazo y Temporalidad | Fecha de inicio: 30 de abril de 2024 |
| | Fecha de término: 30 de abril de 2025 |
| | Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) |
| 11. Responsable(s) | Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres, alcalde y director de operaciones. |
| 12. Colaborado(res) | Administración Municipal, Dirección de Operaciones, Dirección de Obras y SECPLAN |
| 13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$) | <p>Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):</p> <p> <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento </p> |
| | \$1.000.000 |
| 14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO | <p>Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:</p> <p>La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.</p> |
| 15. Plan Regional para la RRD | <p>Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.</p> <p style="text-align: right;">No</p> |
| | Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado |
| 16. Factores Subyacentes del Riesgo | <p>Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.</p> <p style="text-align: right;">No</p> |
| | Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada |

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

| N°9 | FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA |
|--|---|
| 1. Eje Prioritario | Comprender el Riesgo de Desastres |
| 2. Objetivo Estratégico Comunal | Capacitar a las entidades presentes en emergencias sobre cómo realizar primera ayuda psicológicas en emergencias. |
| 3. Acción Estratégica | Primar primera ayuda psicológica en emergencia |
| 4. Tipo de Acción | No Estructural |

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 37 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| | |
|--|--|
| 5. Descripción de la Acción Estratégica | <p>Capacitar al personal GRD y entidades presentes en emergencias (Bomberos de Chile y Carabineros de Chile presentes en la comuna) sobre las técnicas y formas de evacuar y prestar primeros auxilios psicológicos a personas que se encuentren con movilidad reducida, adultos mayores, personas con discapacidad, (TEA, síndrome de Down, y adultos mayores, trastornos de depresión severa, trastornos de ansiedad) con el fin de otorgar una ayuda eficiente y bienestar psicosocial al momento de realizar evacuaciones, traslado hacia centros médicos.</p> <p>Se realizaran dos capacitaciones anuales cada 6 meses.</p> |
| 6. Resultado(s) Esperado(s) | Realizar dos capacitaciones anuales |
| 7. Medio de Verificación | Actas de asistencia, Registro fotográficos, lista de asistencia |
| 8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica | <p>Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):</p> <p> <input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza </p> |
| 9. Cobertura/Público Objetivo | <i>Nivel comunal, 38.013 habitantes</i> |
| 10. Plazo y Temporalidad | Fecha de inicio: 30 de abril de 2024 |
| | Fecha de término: 30 de abril de 2025 |
| | Indique la temporalidad de la acción estratégica: <i>Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)</i> |
| 11. Responsable(s) | Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres |
| 12. Colaborado(res) | <i>Administración Municipal, Relaciones Públicas, Dirección de Operaciones, Bomberos, Carabineros, servicio de salud y SAMU</i> |
| 13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$) | <p>Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):</p> <p> <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento </p> |
| | \$1.000.000 |
| 14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO | <p>Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:</p> <p>La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.</p> |
| 15. Plan Regional para la RRD | <p>Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.</p> <p style="text-align: right;">Sí</p> |
| | <i>Pilar N° 5: Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz</i> |
| 16. Factores Subyacentes del Riesgo | <p>Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.</p> <p style="text-align: right;">Sí</p> |
| | 3.2.2. |

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

| | |
|-------------|------------------------------------|
| N°10 | FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA |
|-------------|------------------------------------|

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 38 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| | | |
|--|---|---------------------|
| 1. Eje Prioritario | Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres | |
| 2. Objetivo Estratégico Comunal | Gestionar financiamiento para adquisición de equipos de comunicación radiales y teléfono satelital con el fin de establecer mejor comunicación en emergencias, este financiamiento será por medio de la presentación de un proyecto. | |
| 3. Acción Estratégica | Gestión para financiamiento para adquisición de equipos de comunicación | |
| 4. Tipo de Acción | No Estructural | |
| 5. Descripción de la Acción Estratégica | Se realizara proyecto, el cual tendrá como finalidad adquirir equipos de comunicación radial, este financiamiento será por medio de la presentación de un proyecto. | |
| 6. Resultado(s) Esperado(s) | Admisión del proyecto | |
| 7. Medio de Verificación | Orden de compra y licitación, registros de entrega, registros de capacitaciones | |
| 8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica | Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): <input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza | |
| 9. Cobertura/Público Objetivo | Nivel comunal, 38.013 habitantes | |
| 10. Plazo y Temporalidad | Fecha de inicio: | 30 de abril de 2024 |
| | Fecha de término: | 30 de abril de 2025 |
| | Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años) | |
| 11. Responsable(s) | Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres | |
| 12. Colaborado(res) | Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, SECPLAN, Dirección de Operaciones, Dirección de Seguridad Pública. | |
| 13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$) | Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input checked="" type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$100.000.000 | |
| 14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO | Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO. | |
| 15. Plan Regional para la RRD | Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. | Sí |
| | Pilar N°2: Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana | |
| 16. Factores Subyacentes del Riesgo | Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. | Sí |
| | 4.1.4.3. | |

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 39 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| N°11 | FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA |
|--|--|
| 1. Eje Prioritario | Comprender el Riesgo de Desastres |
| 2. Objetivo Estratégico Comunal | Capacitar y entrenar a los colaboradores presentes en obra, sobre el rescate de animales silvestres, presentes en la región, es por ello que se busca generar el menor impacto en la captura. |
| 3. Acción Estratégica | Capacitar y entrenar al personal municipal, organismos externos de seguridad y de emergencia, sobre el manejo y rescate de animales silvestres. |
| 4. Tipo de Acción | No Estructural |
| 5. Descripción de la Acción Estratégica | Coordinar capacitación con Veterinaria municipal de Lautaro, con el fin de informar y como proceder ante una emergencia que requiera realizar rescate de fauna silvestre, de tal manera de generar el menor impacto en su captura. |
| 6. Resultado(s) Esperado(s) | Realizar una charla anual. |
| 7. Medio de Verificación | Registro de asistencia a capacitación y fotografías |
| 8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica | <p>Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):</p> <p> <input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input checked="" type="checkbox"/> Volcánica <input checked="" type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza </p> |
| 9. Cobertura/Público Objetivo | <i>Nivel comunal, 38.013 habitantes incluye sectores urbanos y rurales.</i> |
| 10. Plazo y Temporalidad | Fecha de inicio: 30 de abril de 2024 |
| | Fecha de término: 30 de abril de 2025 |
| | Indique la temporalidad de la acción estratégica: <i>Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)</i> |
| 11. Responsable(s) | Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres |
| 12. Colaborado(res) | <i>Administración Municipal, Dirección de Administración, Dirección de Operaciones, Dirección de Seguridad Pública, SENAPRED, Ministerio del Interior, Servicio agrícola y Ganadero.</i> |
| 13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$) | Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento |
| | \$500.000.- |
| 14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO | <p>Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:</p> <p>La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.</p> |
| 15. Plan Regional para la RRD | Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. |
| | Sí |
| | <i>Pilar N° 5: Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz</i> |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 40 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| | | |
|-------------------------------------|--|----|
| 16. Factores Subyacentes del Riesgo | Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. | Sí |
| | 4.1.4.2 | |

Para replicar la ficha haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo [+](#).

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 41 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------|---|-------------------------|
| 1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO | 2 anuales | 1.3-COMUNA | Lautaro |
| 1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA) | 31/07/24 | 1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN | CLAUDIO PAREDES POBLETE |
| 1.4-CORREO ELECTRÓNICO | cparedes@munilautaro.cl | 1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO | +56962665779 |
| 1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN | Corto Plazo | | |

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

| 2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica] | 2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica] | 2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica] | 2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica] | 2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA) | 2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA) | 2.7-ESTADO | 2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción] |
|--|---|--|--|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|--|
| 1 | Mapeo e identificación de los riesgos | Tener mapa de puntos críticos, identificando los riesgos y peligros | Mapa de zonas de riesgos PDF, correos electrónicos y listas de asistencias | 30-04-2024 | 30/04/2025 | No iniciada, en plazo. | |
| 2 | Reuniones con organismos de emergencias (carabineros, bomberos y municipalidad), donde se establecerán los lineamientos básicos del comité las funciones, los niveles de emergencias, las fases del riesgo de desastre. | Una reunión trimestral con equipos de emergencias | Actas de asistencia, fotografías y correos electrónicos | 30-04-2024 | 30/04/2025 | No iniciada, en plazo. | |

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 42 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| 3 | Capacitación comunal, COGRID y la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres | Realizar una capacitación cada dos meses de acuerdo con lo programado | Certificados o diplomas, actas de asistencia, fotografías | 30-04-2024 | 30/04/2025 | No iniciada, en plazo. | |
|--|--|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|--|
| 2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica] | 2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica] | 2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica] | 2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica] | 2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA) | 2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA) | 2.7-ESTADO | 2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción] |
| 4 | Capsulas informativas | Visualización de 60 capsulas informativas durante el mes que se realice una campaña, entrega de 1000 dípticos, realizar entrega de 1000 imanes personalizados y un mensaje radial al mes | Videos, audios, animaciones, fotografías | 30-04-2024 | 30/04/2025 | No iniciada, en plazo. | |
| 5 | Capacitación funcionarios municipales | Realizar dos capacitaciones anuales | Certificados, registro fotográfico, registro de capacitaciones, lista de asistencia y/o actividades | 30-04-2024 | 30/04/2025 | No iniciada, en plazo. | |
| 6 | Limpieza de 2 canales, limpieza de 19 sumideros y 400 m de alcantarillado de la comuna de Lautaro. | Realizar limpieza | Fotografías, correos electrónicos y reuniones de coordinación | 30-04-2024 | 30/04/2025 | No iniciada, en plazo. | |

| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 43 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

| | | | | | | | |
|-----------|---|-------------------------------------|---|------------|------------|------------------------|--|
| 7 | Realización de cortafuegos a nivel urbano y rural | Realizar 15 km de cortafuegos | Inspección y fiscalización en terreno de km de cortafuegos realizados, fotografías y correos electrónicos | 30-04-2024 | 30/04/2025 | No iniciada, en plazo. | |
| 8 | Revisión de 250 grifos operativos | Mantener 250 grifos operativos | Fotografías, informes externos, (bomberos, proveedor de agua potable local) y ordenes de trabajo | 30-04-2024 | 30/04/2025 | No iniciada, en plazo. | |
| 9 | Primar primera ayuda psicológica en emergencia | Realizar dos capacitaciones anuales | Actas de asistencias, fotografías y listas de asistencia | 30-04-2024 | 30/04/2025 | No iniciada, en plazo. | |
| 10 | Gestionar financiamiento para adquisición de equipos de comunicación | Admisión del proyecto | Orden de compra, licitación, registros de entrega y registro de capacitaciones | 30-04-2024 | 30/04/2025 | No iniciada, en plazo. | |
| 11 | Capacitar y entrenar al personal municipal y organismos externos de seguridad y de emergencia, sobre el manejo y rescate de animales silvestres | Realizar una capacitación anual | Registro de asistencia a capacitación y fotografías | 30-04-2024 | 30/04/2025 | No iniciada, en plazo. | |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 44 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 45 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 46 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

| CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL | | |
|--|--|---|
| 1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas] | 2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas) | 3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones] |
| Materiales Peligrosos | <i>El Parque Industrial y Tecnológico de La Araucanía es recinto privado de aproximadamente 430 (ha.) que aloja diferentes empresas locales y regionales, las cuales se dedican al área maderera, químicos industriales, importaciones de todo tipo y agroindustrias. Siendo los materiales peligrosos y sustancias químicas pudiendo ser un potencial riesgo para comunidad y los sectores aledaños.</i> | <i>Financiamiento insuficiente o inexistentes del nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas.</i> |
| Movimiento de masa | <i>El terreno montañoso en algunas áreas de la comuna aumenta el riesgo de deslizamientos de tierra durante eventos de lluvia intensa o sismos.</i> | <i>Recursos y capacidades (humanas, técnicas u materiales) insuficientes o inexistentes del nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas.</i> |
| Erupción volcánica | <i>La comuna de Lautaro y sus alrededores se encuentran geográficamente cercana a volcanes, los que se encuentran actualmente activos, entre ellos se encuentra el volcán Lonquimay y el volcán Llaima. Siendo un riesgo para la comunidad provocando caída de cenizas afectando a la comunidad, provocando diferentes enfermedades, contaminación de las aguas y en el medio ambiente afectando directamente a la flora y fauna de la comuna.</i> | <i>Recursos y capacidades (humanas, técnicas u materiales) insuficientes o inexistentes del nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas.</i> |

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 47 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

| Nombre y año del Documento | Descripción |
|---|---|
| 28 de octubre del 2020, decreto administrativo N°4121 | Aprueba Programa de Riesgos de Desastres Naturales |
| 19 de enero del 2023, decreto administrativo N°201 | Crea COGRID Lautaro y nombramiento Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres |
| 10 de agosto del 2023, certificado N°177 | Por unanimidad se aprobó la creación la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Lautaro, creándose así también el cargo de Director(a) de Gestión de Riesgo de Desastres en el grado 8° EUM en la Planta Directivos de la Municipalidad, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 102 de fecha 10.08.2023 |
| Bomberos de Chile | Referencia e información de emergencias locales |
| Corporación Nacional Forestal CONAF | Referencia de emergencia a nivel local y regional |
| Biblioteca nacional | |

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 48 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |



DECRETO ADM. N° 4121 /

LAUTARO,

28 OCT. 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente :
VISTOS :

- Lo dispuesto en la Ley N° 16.282/1965 del Ministerio de Hacienda
- Decreto N° 104/1977 del Ministerio del Interior.
- Lo dispuesto en el Art. N° 4 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto N° 6.483 de fecha 16 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto año 2020.
- Certificado N° 219 de fecha 25.09.2020, de Secretario Municipal, mediante el cual certifica aprobación del Concejo Municipal del Programa de Riesgos de Desastres Naturales, elaborado por la Municipalidad de Lautaro, en reunión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2020, según consta en Acta N° 211.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Programa para enfrentar de manera oportuna y coordinada el impacto generado por un desastre que afecte a la comuna de Lautaro.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, el Programa de Riesgos de Desastres Naturales, elaborado por la Municipalidad de Lautaro.
- 2.- El mencionado documento se considerará parte integrante del presente decreto.
- 3.- **COMUNÍQUESE**, al Comité de Operaciones de Emergencia y a todos los Departamentos Municipales, instituciones involucradas y ciudadanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE EN LA PÁG. WEB www.lautarotransparente.cl Y ARCHÍVESE.



SERGIO ZUÑIGA IBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARCELO POVEDA LAVADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MPL/SZI/LVP/CQS/sra.

Distribución :

- Oficina de Prevención de Riesgos
- Departamentos Municipales
- Comité de Operaciones de Emergencia
- Instituciones de la Comuna
- Oficina de Partes



| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 49 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |



DECRETO N° 1850 /

MAT: Nombra Integrantes Del Comité Comunal Para La Gestión Del Riesgo De Desastres Municipalidad De Lautaro.

Lautaro, **02 ABR. 2024**

VISTOS

1. Ley N° 21.364 de fecha 07 de Agosto de 2021 que; establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica.
2. Decreto N° 234 de Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con fecha 07 de Marzo de 2023, que aprueba el reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N° 21.364.
3. Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional
6. El Decreto Administrativo N° 5600 de fecha 22 de octubre de 2022, donde asume como Alcalde Suplente de la comuna de Lautaro.
7. Ley N° 18.883, del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al Plan Nacional de Emergencia, se contempla la facultad del Delegado(a) Presidencial Regional de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 4, letra i) señala *"Las Municipalidades, en ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del estado, funcione relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias."*
3. Que, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión planificar, coordinar, organizar, asesorar y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) para reducir el riesgo de desastres a través de la mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación con el objeto de reducir la pérdida de vidas, disminuir los impactos económicos, los efectos medioambientales y proteger los modos de vida, contribuyendo al desarrollo sostenible.
4. Que, existe la necesidad de contar con instrumentos del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres que establezca, con enfoque en las etapas del ciclo del riesgo y la identificación del conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres y la disminución de las vulnerabilidades territoriales en la comuna, y coordinaciones de las acciones de respuesta ante emergencias en los distintos mandos de autoridad, en coherencia con el marco nacional establecidos en los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), dispuestos en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Planes

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 50 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |



Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres y en el Plan Nacional de Emergencia, Planes Regionales de Emergencia y sus Anexos de Planes por Amenazas.

5. Que el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna de Lautaro, se constituyó el día 20 de febrero de 2024.
6. Que, es necesario contar con una estructura de coordinación para la Gestión del Riesgo de Desastres en la comuna, que aborde las actividades relacionadas a las Fases de Mitigación y Preparación y en las Fases de Respuesta y Recuperación.
7. Que la ley N° 21.364 a través de los artículos 5), 8), párrafo 2° y 4° y los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres detallados en el Título II y artículos N° 28° y 32° y las modificaciones a la ley N° 18.695 a través de la ley 21.364, señala que deberá crearse un COGRID comunal con la estructura que indica y funciones que establece.

DECREO:

1. **APRUEBESE** la constitución del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres comunal e instructivo de funcionamiento.
2. **DESIGNESE:** como integrantes del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres comunal a los siguientes cargos municipales e integrantes del SINAPRED comunal, en calidades de titulares y asignación de suplentes, por lo que los organismos e instituciones que lo integran será de la siguiente forma:

COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMUNAL PARA LAS FASE DE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN

| Organismo/Institución | Cargo | Nombre y Apellidos del Titular | Nombre y Apellidos Suplente 1 | Nombre y Apellidos Suplente 2 |
|--------------------------|-----------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Municipalidad de Lautaro | Alcalde | Ricardo Jaramillo Galindo | Claudio Cárcamo Paredes | Giano Pardo Casanova |
| Municipalidad de Lautaro | Director GRD | Claudio Paredes Poblete | Daniel Moraga Martínez | José Vásquez Troncoso |
| Carabineros de Chile | Comisario | Sebastián Leiva Cabrera | Francisco Larrondo Medina | Mario Contreras Muñoz |
| Bomberos de Chile | Superintendente | Alejandro Rosales Moraga | Marcelo Chaparro Bustos | Víctor Orias Jofré |

COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMUNAL PARA LAS FASE DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN

| Organismo/Institución | Cargo | Nombre y Apellidos del Titular | Nombre y Apellidos Suplente 1 | Nombre y Apellidos Suplente 2 |
|--------------------------|--------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Municipalidad de Lautaro | Alcalde | Ricardo Jaramillo Galindo | Claudio Cárcamo Paredes | Giano Pardo Casanova |
| Municipalidad de Lautaro | Director GRD | Claudio Paredes Poblete | Daniel Moraga Martínez | José Vásquez Troncoso |

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 51 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |



| | | | | |
|----------------------|-----------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Carabineros de Chile | Comisario | Sebastián Leiva Cabrera | Francisco Larrondo Medina | Mario Contreras Muñoz |
| Bomberos de Chile | Superintendente | Alejandro Rosales Moraga | Marcelo Chaparro Bustos | Víctor Orias Jofré |

3. **TÉNGASE PRESENTE** que el Comité tendrá su estructura de constitución y convocatoria diferenciada para las Fases de Mitigación y Preparación y para las Fases de Respuesta y Recuperación, según lo indicado en el artículo 8° de la Ley N°21.364 y su reglamento.
4. **INCORPÓRESE** el Decreto Alcaldicio como texto íntegro del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, El Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos de Planes por Amenazas y todos aquellos instrumentos de nivel comunal relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres que tiendan a la coordinación del SINAPRED Comunal.
5. **DISPÓNGASE** que los integrantes del Comité para la Gestión del Riesgos de Desastres Comunales queden a disposición para la atención de emergencias o gestiones para la Reducción de Riesgo de desastres que el Comité planifique.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



SERGIO ZÚÑIGA IBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO ARMANDO JARAMILLO GALINDO
ALCALDE (S)



RJG/ALO/cpp

Distribución:

- Senapred Araucanía
- Carabineros Lautaro
- Bomberos Lautaro
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección GRD
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Operaciones
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes



LAUTARO, CORAZÓN DE LA ARAUCANÍA

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | COMUNA DE LAUTARO | FORMATO VERSION: 03.1 |
| | PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Página 52 de 52 |
| | Fecha: 17-06-2024 | |



CERTIFICADO N° 177 / 2023

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 102 de fecha 10.08.2023, por unanimidad se aprobó la creación la **Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Lautaro**, creándose así también el cargo de **Director(a) de Gestión de Riesgo de Desastres en el grado 8° EUM en la Planta Directivos de la Municipalidad**, según lo señalado en los artículos 26 bis y 26 ter de la Ley N° 18.695

Lautaro, 11 de agosto de 2023

SERGIO ENRIQUE
ZUNIGA IBANEZ

Firmado digitalmente por SERGIO
ENRIQUE ZUNIGA IBANEZ
Fecha: 2023.08.11 12:46:54 -04'00'

SECRETARIO MUNICIPAL